



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-35828651-GDEBA-SGSPB. Reubicación jerárquica. HANSSENS, Ana Clara.

VISTO, el expediente N° EX-2023-35828651-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones tramita la solicitud de reubicación jerárquica efectuada por la agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Ana Clara HANSSENS, y

CONSIDERANDO:

Que la agente citada en el exordio de la presente solicita su reubicación jerárquica a efectos de que se retrotraiga su ascenso al grado de Prefecta Mayor del Escalafón Profesional y Técnico al 1° de enero de 2021;

Que motiva su solicitud, el dictado de la Resolución Ministerial N° RESO-2023-1146-GDEBA-MJYDHGP, mediante la cual se retrotrajeron sus ascensos en los grados de Subprefecta del Escalafón Profesional y Técnico al 1° de enero de 2013 y Prefecta del mismo escalafón al 1° de enero de 2017, ello en el marco de lo dispuesto por los artículos 67, 68 inciso a) y concordantes del Decreto-Ley N° 9.578/80, y 117 y concordantes de su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Servicio Penitenciario Bonaerense, y la Auditoría de Asuntos Internos de esta cartera ministerial, informaron que la peticionante no se encuentra involucrada en actuaciones sumariales administrativas en trámite ante dichas reparticiones;

Que mediante la Resolución N° RESO-2023-4115-GDEBA-SPBMJYDHGP, el Jefe de la citada Institución Penitenciaria convocó a diversos funcionarios de esa Dependencia

para integrar una Junta de Calificaciones, la cual deberá ser considerada como “ad hoc”, la que se abocará al estudio de los antecedentes de la requirente a fin de evaluar y calificar a la interesada, y de corresponder, se la promueva a la jerarquía de Prefecta Mayor (E.P.) al 1° de enero de 2021 y/o al período que se considere y, en su caso, con idéntico procedimiento debería actuar la Junta de Reclamos;

Que en consecuencia, se vincula Acta de la Junta Superior de Calificaciones, convocada “ad hoc”, la que, luego de analizar sus antecedentes y evaluar integralmente su carrera, concluyó que la causante se encuentra en condiciones de retrotraer su promoción a la jerarquía de Prefecta Mayor (E.P.) al 1° de enero de 2021 por el sistema de selección, por cuanto sus antecedentes, calificaciones y conducta así lo avalan;

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense convalidó el trabajo realizado por la Junta Superior de Calificaciones convocada en carácter “ad hoc”, y la conclusión arribada por esta, retrotrayendo su ascenso a la jerarquía de Prefecta Mayor (E.P.) al 1° de enero de 2021, destacando que se encuentra disponible la vacante respectiva a tal efecto;

Que la Subsecretaría de Política Penitenciaria de esta cartera ministerial presta conformidad con lo actuado;

Que la Asesoría General de Gobierno entiende que, de haberse cumplido totalmente el procedimiento y los recaudos prescriptos por las normas del Decreto-Ley N° 9.578/80 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y modificatorios por la Junta de Calificaciones “ad-hoc”, se podrá dictar el acto administrativo que disponga el ascenso de la agente HANSSENS a la jerarquía de Prefecta Mayor (E.P.) al 1° de enero de 2021;

Que en lo que a la tramitación de autos interesa, la causante ascendió al grado de Prefecta Mayor del Escalafón Profesional y Técnico, al 1° de enero de 2023, por la Resolución Ministerial N° RESO-2023-540-GDEBA-MJYDHGP;

Que en consecuencia, corresponde retrotraer al 1° de enero de 2021, el ascenso de la causante a la jerarquía de Prefecta Mayor del Escalafón Profesional y Técnico, dispuesto mediante la Resolución Ministerial N° RESO-2023-540-GDEBA-MJYDHGP, ello de conformidad con lo normado por los artículos 67, 68 inciso a) y concordantes del Decreto-Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, y 117 y concordantes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRE-2025-2067-GDEBA-GPBA

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Retrotraer, al 1° de enero de 2021, el ascenso al grado de Prefecta Mayor del Escalafón Profesional y Técnico dispuesto por la Resolución Ministerial N° RESO-2023-540-GDEBA-MJYDHGP, de la agente Ana Clara HANSSENS, Legajo Personal N° 305.180 (D.N.I. N° 24.499.359 - CLASE 1975), en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, en el marco de lo dispuesto por los artículos 67, 68 inciso a) y concordantes del Decreto-Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, y 117 y concordantes de su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios, por los fundamentos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, notificar a la interesada y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.